

	<b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	 CON1711LA	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a>	 CCR	
 436T19583F5V6W560AUL			

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** **(reunión celebrada el 01 de junio de 2023 )**

En la Sala de Concejales de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, con los siguientes asistentes:

### **PRESIDENTE:**

El Concejal de Economía, Hacienda y Contratación D. Pablo Antuñano Colina

### **VOCALES:**

D. Fernando Martínez de Arriba, Viceinterventor en funciones de Interventor de la Corporación  
D. Manuel Trigo González, Secretario de la Corporación.  
D. Eduardo Amor Gallastegui, Presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la Contratación.  
D. Carmelo Cano Ruiz, Técnico de Contratación.  
Excusa su asistencia D. Jose Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General.

**SECRETARIO:** D. Manuel Trigo González.

### **1.- Subsanación defectos documentación procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de recogida y mantenimiento de animales abandonados o perdidos en el municipio de Castro-Urdiales (CON/37/2023)**

En la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el 19 de Mayo de 2023, a la vista de los defectos detectados en la documentación presentada, se acordó efectuar los siguientes requerimientos de documentación:

- D. Javier Díaz Díaz de Rivavelarde: Presenta el DEUC incompleto, sin rellenar los datos de capacidad económica y financiera y solvencia económica y profesional. Por la Mesa se acordó requerirle la subsanación de los defectos detectados, otorgándole un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

- Centro Canino El Norte, S.L.: No presenta el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por la Mesa se acordó requerirle la subsanación de los defectos detectados, otorgándole un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

Una vez finalizado el plazo otorgado, se comprueba que se presenta toda la documentación requerida, por lo acuerda admitir a ambos licitadores a la presente licitación.

### **2.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de recogida y mantenimiento de animales abandonados o perdidos en el municipio de Castro-Urdiales (CON/37/2023)**

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la oferta relativa a los criterios basados en juicios de valor, con el siguiente resultado:

- D. Javier Díaz Díaz de Rivavelarde: Presenta oferta técnica.

- Centro Canino El Norte, S.L.: Presenta oferta técnica.

Por la Mesa se acuerda solicitar informe sobre la valoración de las ofertas presentadas a la Técnico de Sanidad D<sup>a</sup> Elixabete Meabe.

### **3.- Subsanación defectos documentación procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de prevención de riesgos laborales (CON/105/2022)**

En la reunión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 19 de Mayo de 2023 se acordó requerir la subsanación de la documentación administrativa presentada a los siguientes licitadores:

- RIESGO Y TRABAJO, S.L.: No presentaba el Documento Europeo Único de Contratación(DEUC). Por la Mesa se acordó requerirle la subsanación de los defectos detectados, presentando el DEUC debidamente relleno y firmado, otorgándole un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

Una vez transcurrido el plazo otorgado, se presenta la documentación requerida, por lo que procede la admisión a la licitación de RIESGO Y TRABAJO, S.L..

### **4.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de prevención de riesgos laborales (CON/105/2022)**

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios basados en juicios de valor presentada por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:

- IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.: presenta oferta técnica para adjudicarse el contrato.

- RIESGO Y TRABAJO, S.L.: presenta oferta técnica para adjudicarse el contrato.

Por la Mesa se acuerda solicitar informe sobre la valoración de las ofertas presentadas a la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, D<sup>a</sup> Laura Pando Zaballa.

### **5.- Subsanación defectos documentación procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de suministro de máquinas de cardio para el gimnasio del Polideportivo Municipal "Peru Zaballa" (CON/147/2022)**

En reunión celebrada por la Mesa de Contratación el 19 de Mayo de 2023, por la Mesa se Contratación se acordó realizar los siguientes requerimientos de subsanación de documentación:

- EXERCYCLE,S.L.: No presentaba el Documento Europeo Único de Contratación(DEUC) ni el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para la subsanación de los defectos detectados, presentando el DEUC y el Anexo VI debidamente rellenos y firmados, se acordó otorgar un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

- Johnson Health Technologies Iberica S.L.: No presentaba el Documento Europeo Único de Contratación(DEUC) ni el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para la subsanación de los defectos detectados, presentando el DEUC y el Anexo VI debidamente rellenos y firmados, se acordó otorgar un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

FITNESS PROJECT CENTER S.L.: No presentaba el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) ni el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para la subsanación de los defectos detectados, presentando el DEUC y el Anexo VI debidamente rellenos y firmados, se acordó otorgar un plazo de tres días hábiles, significándole que en el caso de no dar respuesta al requerimiento dentro del plazo indicado, su oferta será rechazada definitivamente.

Una vez transcurrido el plazo otorgado, por la Mesa se comprueba que todos los licitadores han dado cumplimiento a los requerimientos efectuados, presentando la documentación requerida, por lo que procede la admisión de todos los licitadores presentados a la licitación.

	<h2 style="text-align: center;">Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>  <p style="text-align: center;">4J6T19583F5V6W560AUL</p>	<p>CON1711LA</p> <p>CCR</p> 
--	--	--

**6.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de suministro de máquinas de cardio para el gimnasio del Polideportivo Municipal "Peru Zaballa" (CON/147/2022)t**

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios basados en juicios de valor presentada por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:

NIF: B73591109

Razón Social: BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.: Presenta oferta técnica.

NIF: B01029032

Razón Social: EXERCYCLE,S.L.: Presenta oferta técnica.

NIF: B19207083

Razón Social: FITNESS PROJECT CENTER SL: Presenta oferta técnica.

NIF: B83859355

Razón Social: Johnson Health Technologies Iberica SL: Presenta oferta técnica.

Por la Mesa se acuerda solicitar informe sobre la valoración de las ofertas presentadas al Técnico de Instalaciones Deportivas D. Pedro Ruiz Bilbao.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente da por finalizada la reunión a las 10:33 horas del día de la fecha.